



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 3199/02

N° 1457 /2002

sg

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio con destino al Departamento de Anatomo-Histocitopatología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, por lo cual procedió a adjuntar presupuestos de distintas casas del ramo (conf. fs. 2/4, 12/13 y 18); como así también a fs.15 la Dirección Pericial tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 11 el requeriente manifiesta que los precios cotizados corresponden a valores de mercado, resultando únicos oferentes el de la firma "Microlat S.R.L." para el renglón 1, y el de la empresa "Arturo Hirschel y Cia. S.R.L." para el renglón 2.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 17 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, Inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "MICROLAT S.R.L." la provisión de los insumos referidos en el renglón 1 por la suma total de pesos mil ciento veinte (\$ 1.120.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 18, y con la firma "ARTURO HIRSCHEL Y CIA. S.R.L." la provisión del insumo correspondiente al renglón 2 por la suma total de pesos seiscientos cincuenta (\$ 650.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 13; ambos con destino al Laboratorio de Anatomo-Histocitopatología de la Morgue Judicial.

2°) Imputar el presente gasto resultante que asciende a la suma total de pesos mil setecientos setenta (\$ 1.770.-) de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 17 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION